

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VIGENCIA: 15-05-2023	CODIGO: GAF-FO-46	VERSION: 01	Página 1 de 2	

CONTRATO No. HR-CTR-xx DE PRESTACION DE SERVICIOS DE XXXXX DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO PARA LA VIGENCIA DEL AÑO XXXX.

*Entre los suscritos a saber: **xxxx** ; mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de xxxx; identificado con la cedula de ciudadanía **No. xxx** , Nombrado mediante y acta de posesión del como Gerente y Representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DE HUILA**; Legalmente autorizado para contratar, con NIT No. **891180039-0** que para efecto del presente contrato en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra, se denominara **xxxxxxx** Hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por el derecho privado y las cláusulas que se consignan a continuación previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** , adecuándonos en una adjudicación netamente objetiva conforme a la invitación realizada y es con quien se celebra este contrato de prestación de servicios teniendo en cuenta las anteriores consideraciones este contrato se registrá por las siguientes*

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. -

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. -

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. -

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -

QUINTA: OBLIGACIONES DEL HOSPITAL. -

SEXTA: SUPERVISOR. -

SEPTIMA: FUNCIONES DEL SUPERVISOR. -

OCTAVA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. -

NOVENA: CADUCIDAD. -

DECIMA: OBLIGACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. -

DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. -

DECIMA SEGUNDA:

DECIMA TERCERA: COMPROMISORIA. -

DECIMA CUARTA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACIONES UNILATERALES. -

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
VIGENCIA: 15-05-2023	CODIGO: GAF-FO-46	VERSION: 01	Página 2 de 2	

DECIMA QUINTA SUSPENSIÓN. -

DECIMA SEXTA: TERMINACIÓN. -

DECIMA SEPTIMA MULTAS. -

DECIMA OCTAVA: CLAUSULA PENAL. -

DECIMA NOVENA: ANEXOS.

VIGESIMA: LIQUIDACION. -

VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS. -

VIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO. -

Para constancia se firma por las partes el día

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Proyecto

Reviso Y Aprobó

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCION	VERSION
15-05-2023	Elaboración del documento	V1
Nombre: Astrid Daniela Tovar Florez Cargo: Abogada apoyo contratación	Nombre: Diana Bedoya Barco / María Paula Ruiz Triana Cargo: Cargo: Asesora Gestión Documental / Profesional Apoyo Calidad	Nombre: Nelson Leonardo Fierro González Cargo: Gerente
Elaboro	Reviso	Aprobó